

" 2022 Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias "

**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**

ODE  
Expte. Nº 1415-265/2020.-

DECRETO Nº **6521** -MS.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 SEP 2022

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el nombramiento de cuatro (04) auxiliares en Seguridad Pública con Orientación Penitenciaria, a la Planta Permanente del Servicio Penitenciario de la Provincia, en el cargo de Subayudantes, a partir del 14-08-2020, en el marco de la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario de Jujuy Decreto Ley Nº 20-G/71; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Nº 5.450/04 "De mantenimiento de la Emergencia Económica y Administrativa de la Provincia, prorrogada por Decreto Acuerdo Nº 4.541-H-05, 7.137-H-06, 361-H-08 y Leyes Nº 5.609, 5.637, 5.685, 5.793 y 5.876, las que establecen como excepción la cobertura de cargos de agentes y oficiales en el Servicio Penitenciario de la Provincia;

Que, los egresados del Instituto Superior de Seguridad Pública han cumplimentado con la documentación solicitada;

Que, mediante Resolución Nº 856-JSP/20 Jefatura del Servicio Penitenciario otorga el Alta en Comisión por el término de un año, en el grado de Subayudante del Escalafón Penitenciario a los egresados del Ex Instituto Superior de Seguridad Pública, hoy Instituto Universitario Provincial de Seguridad, a partir del 14 de Agosto del año 2020 y por Resolución Nº 994-JSP/21 confirma ad referendum del Poder Ejecutivo Provincial en el cargo citado de la Planta permanente del Servicio Penitenciario de Jujuy;

Que, obra debida intervención de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Fiscalía de Estado;

Que, resulta necesario, conforme el artículo 40º de la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario de Jujuy - Decreto Ley Nº 20-G/71 y atento al tiempo transcurrido, designar en la planta Permanente de dicha Institución Penitenciaria al personal antes mencionado;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los fines de la regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A :**

**ARTICULO 1º:** Téngase por designados, con retroactividad al día 14 de Agosto del año 2020, en la planta de personal permanente de la U de O "2B" Dirección General del Servicio Penitenciario, dependiente de la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad, en el cargo de Subayudantes al siguiente personal:

1	ESTRADA NESTOR DAMIAN	Cred.Nº 1955	CUIL 20-37920975-1
2	MOLINA JUAN MANUEL	Cred.Nº 1956	CUIL 20-37633691-4
3	SALDIVIA JOAQUIN EMANUEL	Cred.Nº 1957	CUIL 20-38746250-4
4	SORUCO CLAUDIO MARTIN	Cred.Nº 1958	CUIL 20-38471351-4

ES COPIA FIEL



GUSTAVO CORDOBA  
Director de Despacho  
Ministerio de Seguridad  
Gobierno de Jujuy



" 2022 Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias "

**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**

**6521**

**-2///CORRESPONDE DECRETO Nº**

**MS/22.-**

**ARTICULO 2º:** Lo dispuesto en el presente Decreto se atendió con la respectiva partida de Gastos en Personal prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos asignadas a la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad – Unidad de Organización "2B" Dirección General del Servicio Penitenciario-EJERCICIO 2020 al 2022 Ley Nº 6.256/21.

**ARTICULO 3º:** El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Seguridad y de Hacienda y Finanzas.

**ARTICULO 4º:** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal, Servicio Penitenciario de la Provincia y Tribunal de Cuentas, para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus efectos.-

~~Dr. Mg. DR. LUIS ALBERTO MARTIN  
Ministro de Seguridad  
Gobierno de Jujuy~~



*[Signature]*  
C.R.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

*[Signature]*  
C.R.N. CARLOS ALBERTO SADI  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

**ES COPIA FIEL**



*[Signature]*  
DR. GUSTAVO CORDOBA  
Director de Despacho  
Ministerio de Seguridad  
Gobierno de Jujuy